

DECRETO N° 075/2018

VISTO:

La Ordenanza N° 1010/2018 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se acepta la donación gratuita a favor de la Municipalidad de Los Cocos, de aberturas de todo tipo y otros elementos, ofrecidas por la Unión de Trabajadores Hoteleros Gastronómicos de la República Argentina (U.T.H.G.R.A.).

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a este Departamento Ejecutivo Municipal en el Art.49°, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, correspondiendo promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y reglamentarlas en los casos que sea necesario;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 1010/2018 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se acepta la donación gratuita a favor de la Municipalidad de Los Cocos, de aberturas de todo tipo y otros elementos, ofrecidas por la Unión de Trabajadores Hoteleros Gastronómicos de la República Argentina (U.T.H.G.R.A.) de nuestra localidad, para ser destinadas al “Programa Municipal de Contención al Discapacitado”

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese

Los Cocos, 20 de abril de 2018

DECRETO N° 075/2018

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal